



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
REGIÓN DE TARAPACÁ
Vivar N°269 Iquique
Mail: anef.regional.tarapaca@gmail.com http: www.anef.cl

COMUNICADO PÚBLICO

“ANEF SE DECLARA EN ESTADO DE ALERTA ANTE EL RETORNO DEL SEREMI DEL TRABAJO DE TARAPACÁ CRISTIAN CABEZAS MUNDACA QUIEN ESTÁ DENUNCIADO POR PROBABLE MALTRATO Y ACOSO LABORAL Y MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS”

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) manifiesta a la opinión pública, a las autoridades de Gobierno y a los medios de comunicación, su más profundo rechazo y preocupación ante el retorno a sus funciones del Seremi del Trabajo y Previsión Social de Tarapacá, Sr. Cristian Cabezas Mundaca.

Frente a este escenario, declaramos lo siguiente:

* Rechazamos que una autoridad, respecto de la cual existen denuncias formales por presunto maltrato y acoso laboral y mal uso de recursos públicos, retorne al ejercicio de sus funciones, aún teniendo presente la gravedad de dichas denuncias.

* Si bien, el debido proceso debe ocurrir, mientras se desarrolle la investigación, el gobierno debe otorgar garantías y adoptar medidas efectivas de resguardo, principalmente para las denunciadas.

* En opinión de esta confederación sindical, el regreso del señor Cristian Cabezas a la seremia del trabajo, agrede seriamente el espíritu y propósito de la Ley N°21.643 (Ley Karin), toda vez que el estado debe dar señales claras e inequívocas frente a denuncias por acoso laboral y violencia en el trabajo, a lo cual se suma la denuncia que pesa sobre el sr. Cabezas en cuanto a la utilización de recursos públicos para fines personales.

* El Estado debe ser el primer garante de espacios laborales seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia, asegurando la protección de quienes denuncian hechos que podrían constituir vulneraciones a sus derechos.

* Sin lugar a dudas que esta pésima decisión, adoptada por el gobierno, genera un grave impacto en el ambiente laboral y puede significar la revictimización de las funcionarias denunciadas y del resto del equipo de la Seremi, afectando su bienestar, su integridad psíquica y el normal desempeño de sus funciones.

Por lo anterior, solicitamos a la Subsecretaría del Trabajo y a la Contraloría General de la República adoptar, con la mayor celeridad, las medidas precautorias que correspondan, incluyendo la suspensión temporal del ejercicio del cargo mientras se desarrollan las investigaciones, con el objeto de resguardar a las personas involucradas, garantizar un proceso objetivo y transparente, y proteger el buen funcionamiento de un servicio tan importante como lo es la SEREMI del trabajo.

Asimismo, nos declaramos en estado de alerta y no descartamos la adopción de acciones gremiales si no se garantiza la protección efectiva de las trabajadoras y trabajadores, el respeto a la Ley Karin y el cumplimiento irrestricto de los principios de probidad, dignidad y buen trato en el servicio público.

¡Por el respeto a la dignidad de las y los trabajadores públicos!

DIRECTORIO REGIONAL ANEF TARAPACÁ

Julio de 2026